



Estimados

Presentación OSPBB quincenas:

Les recordamos que no deben mezclar meses posteriores al mes que se encuentran cerrando.

Si en la segunda quincena al momento de presentar tienen recetas dispensadas del mes siguiente, deben dejarlas para la próxima presentación, se ponen las fechas de presentación posterior al ultimo día del mes para que puedan cerrar y presentar con tranquilidad, **pero no pueden incluir recetas del mes siguiente.**

Muchas gracias.